



**Universidad  
Zaragoza**

**CONVOCATORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LISTA DE ESPERA DE  
PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS AL-06/2025**

ESCALA

TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE SERVICIOS.  
ESPECIALIDAD SERVICIOS GENERALES  
(COCINERO CAMPAMENTO DE MONTAÑA)

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA

Referencia: AL-06/2025

Advertido error material en la Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se publica la convocatoria para la ampliación de la lista de espera de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, de la escala de Técnicos Especialistas de Servicios, especialidad Servicios Generales (Cocinero Campamento de montaña), de la Universidad de Zaragoza, creada por Resolución de 10 de junio de 2015 de la Universidad de Zaragoza (B.O.A. núm. 121, de 26 de junio) y ampliada mediante distintas resoluciones posteriores, se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

En la Base 7: "Procedimiento de Selección", donde dice:

**Fase 2. Prueba práctica y entrevista.**

"La Comisión realizará una prueba práctica a las personas candidatas que superen una puntuación mínima en la evaluación de sus méritos. Dicha prueba, de carácter eliminatorio, versará sobre la formación necesaria y funciones a desarrollar en las plazas pertenecientes a esta Escala. Su puntuación máxima será de 50 puntos.

En caso de considerarlo necesario, la Comisión podrá realizar una entrevista, de carácter no eliminatorio, debiendo quedar justificada su necesidad en el expediente del proceso selectivo. La Comisión hará públicos antes de realizar la entrevista los aspectos que se valorarán en la misma con su puntuación correspondiente. Su puntuación máxima será de 30 puntos. Cada miembro de la Comisión deberá justificar motivadamente la puntuación asignada. La calificación final de la entrevista será la media aritmética de las calificaciones de los miembros de la Comisión."

Debe decir:

**Fase 2. Entrevista**

"En caso de considerarlo necesario, la Comisión podrá realizar una entrevista, de carácter no eliminatorio, debiendo quedar justificada su necesidad en el expediente del proceso selectivo. La Comisión hará públicos antes de realizar la entrevista los aspectos que se valorarán en la misma con su puntuación correspondiente. Su puntuación máxima será de 30 puntos. Cada miembro de la Comisión deberá justificar motivadamente la puntuación asignada. La calificación final de la entrevista será la media aritmética de las calificaciones de los miembros de la Comisión."

En el ANEXO, donde dice:

**FASE 2. Prueba práctica y entrevista**

"En caso de que la Comisión estime necesario realizar una entrevista, de carácter no eliminatorio, con aquellas personas candidatas que superen una puntuación mínima en la prueba práctica, se valorará con un máximo de 30 puntos."

Debe decir:



138085c1736dc3e4c859cd6a7142ddd2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/138085c1736dc3e4c859cd6a7142ddd2>

CSV: 138085c1736dc3e4c859cd6a7142ddd2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO CARLOS PEÑA OCHOA	Gerente	25/05/2025 21:42:00	



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LISTA DE ESPERA DE  
PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS AL-06/2025

ESCALA

TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE SERVICIOS.  
ESPECIALIDAD SERVICIOS GENERALES  
(COCINERO CAMPAMENTO DE MONTAÑA)

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA

**FASE 2. Entrevista**

*"En caso de que la Comisión estime necesario realizar una entrevista, de carácter no eliminatorio, se valorará con un máximo de 30 puntos."*

*La Rectora. Por delegación (Resol. 25-04-2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alfonso Carlos Peña Ochoa, Gerente.*



138085c1736dc3e4c859cd6a7142ddd2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/138085c1736dc3e4c859cd6a7142ddd2>

CSV: 138085c1736dc3e4c859cd6a7142ddd2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO CARLOS PEÑA OCHOA	Gerente	25/05/2025 21:42:00	